

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N°051-2024-CFCI-UNAJ**

Juliaca, 29 de octubre de 2024

**VISTOS:**

La CARTA N° 1039-2024-FCI-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 28 de octubre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante CARTA N° 1039-2024-FCI-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2024, suscrito por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, remite la propuesta de conformación de Comisión del evento denominado "I EXPOSICIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA UNAJ", el mismo para su aprobación por Consejo de Facultad;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la CONFORMACIÓN de la COMISIÓN del evento denominado "I EXPOSICIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA UNAJ";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR la CONFORMACIÓN de la COMISIÓN del evento denominado "I EXPOSICIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA UNAJ", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales conforme al siguiente detalle:**

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS           | CARGO          |
|-----|-------------------------------|----------------|
| 1   | CESAR JULIO LARICO MAMANI     | PRESIDENTE     |
| 2   | ROEL DANTE GÓMEZ APAZA        | VICEPRESIDENTE |
| 3   | ELMER RODRIGO AQUINO LARICO   | SECRETARIO     |
| 4   | MÁXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO  | MIEMBRO        |
| 5   | MAX ALI JARA PAREDES          | MIEMBRO        |
| 6   | JAEI CALLA CALLA              | MIEMBRO        |
| 7   | HELARF FERRER CALSINA CONDORI | MIEMBRO        |
| 8   | JUNIOR TORRES YUCRA           | MIEMBRO        |
| 9   | JHON EDUARDO ABARCA SUCA      | MIEMBRO        |

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.- REMITIR** la presente resolución a la oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Dra. VILMA SÁRMIENTO MAMANI  
COORDINADORA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

**DISTRIBUCIÓN:**

FCI

Vice. Académico

Secretaría General

Archivo / 2024